

CALDERÓN ROCA, B. (dir. y coord.)

VALORES E IDENTIDAD DE LOS
PAISAJES CULTURALES: INSTRUMENTOS
PARA EL CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN
DE UNA NUEVA CATEGORÍA
PATRIMONIAL

GRANADA
2018

COLECCIÓN ARTE Y ARQUEOLOGÍA

—SECCIÓN ARTE—

Directores: Ignacio Henares Cuéllar y Fernando Molina González.

Consejo asesor colección arte y arqueología: Javier Arnaldo Alcubilla (Universidad Complutense de Madrid); Antonio Calvo Castellón (Universidad de Granada); Catalina Cantarellas Camps (Universitat de les Illes Balear); Stéphane Castelluccio (Institut National d'Histoire de l'Art, París)

Esperanza Guillén Marcos (Universidad de Granada); Lucía Lahoz Gutiérrez (Universidad de Salamanca) Rafael López Guzmán (Universidad de Granada); Juan Manuel Monterroso Montero (Universidad de Santiago de Compostela); Carmen Morte García (Universidad de Zaragoza); Marinella Pigozzi (Università di Bologna); Carlos Reyero Hermosilla (Universidad Autónoma de Madrid); Franca Varallo (Università di Torino).

“Este libro ha contado con la financiación de la Universidad de Córdoba”
(XIX Programa Propio de Fomento de la Investigación, 2014).

© LOS AUTORES.

© CALDERÓN ROCA, B. (dir. y coord.).

© UNIVERSIDAD DE GRANADA.

VALORESE IDENTIDAD DE LOS PAISAJES CULTURALES: INSTRUMENTOS PARA EL CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE UNA NUEVA CATEGORÍA PATRIMONIAL.

ISBN (e): 978-84-338-6254-9.

Edita: Editorial Universidad de Granada, Campus Universitario de Cartuja.

Preimpresión: Taller de Diseño Gráfico y Publicaciones, S.L. Granada.

Portada: José María Medina Alvea.

Corrección de textos: Marta Moreno Muñoz.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

ÍNDICE

Prólogo. El paisaje como categoría patrimonial: Palabras preliminares.
JAVIER RIVERA BLANCO. Universidad de Alcalá..... 11

Introducción a los valores e identidad de los paisajes culturales.
BELÉN CALDERÓN ROCA. Universidad de Málaga..... 23

1. ESTUDIOS

La pintura mural como elemento configurador del paisaje cultural de Málaga.
ROSARIO CAMACHO MARTÍNEZ. Universidad de Málaga..... 35

Lo efímero 'versus' lo identitario en la contemporaneidad. Recursos didácticos para optimizar la aprehensión de un paisaje urbano en la oferta turística: Propuesta Explora Soho®.
BELÉN CALDERÓN ROCA. Universidad de Málaga..... 67

Valorizzare i luoghi del territorio. Il progetto del paesaggio e il progetto del restauro.
ANTONIO PUGLIANO. Università RomaTre..... 97

En torno a los paisajes urbanos emergentes: el paradigma de las arquitecturas pintadas en Málaga. La reinención del barroco ornamental.
EDUARDO ASENJO RUBIO. Universidad de Málaga..... 135

- Puesta en valor del paisaje industrial.*
FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ MARÍN. Universidad de Málaga. 147
- Identidades de los paisajes urbanos. Usos y puesta en valor.*
REYES GARCÍA DEL VILLAR-BALÓN. Universidad de Córdoba..... 177
- El paisaje como patrimonio sensitivo. El registro perceptual del paisaje.*
MARTÍN TORRES-MÁRQUEZ. Universidad de Córdoba..... 201
- El paisaje como reflejo de lo social (y lo personal) en la fotografía contemporánea mexicana.*
EUNICE MIRANDA TAPIA. Universidad Pablo de Olavide y CONACYT-FONCA, México. 239
- Modos de presencia del paisaje en la imagen cinematográfica.*
PEDRO POYATO SÁNCHEZ. Universidad de Córdoba..... 261
- El olivar como paisaje cultural.*
FERNANDO QUILES GARCÍA. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.. 281
- El paisaje y el agua en Andalucía.*
EDUARDO MOSQUERA ADELL. Universidad de Sevilla. 303

2. EXPERIENCIAS

- El paisaje natural y cultural en el nuevo currículo de Educación Primaria (LOMCE).*
RAMÓN MARTÍNEZ MEDINA, JOSÉ ANTONIO LÓPEZ FERNÁNDEZ y SILVIA MEDINA QUINTANA. Universidad de Córdoba.
ROBERTO GARCÍA-MORÍS. Universidade da Coruña. 349
- La “integración” del patrimonio arqueológico en los paisajes culturales: posibilidades y limitaciones.*
JUAN FRANCISCO MURILLO.
Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba..... 371
- El proyecto urbano y el paisaje cultural: Patrimonio, cultura, comercio y turismo.*
PEDRO CARO GONZÁLEZ y M. ROSA LARA JIMÉNEZ.
Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba..... 417

Intervenciones en Paisajes Culturales del estudio W+G Arquitectos.

Huellas: Grutas de Hércules, Tánger (Marruecos) / Interacciones en cooperación: Misiones Jesuitas en el Lago Tana (Etiopia).

Proyecto Europeo EMUVE.

FEDERICO WULFF y MELINA GUIRNALDOS.

Welsh School of Architecture (WSA). Cardiff University..... 441

Paisaje urbano, hito y actividad: la experiencia del Templo Romano de la calle Claudio Marcelo de Córdoba.

CARMEN CHACÓN GUERRERO.

Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba..... 467

El parque de la Asomadilla de Córdoba: un ejemplo de restauración del patrimonio no construido.

JAVIER VALVERDE ABRIL.

Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba..... 491

PRÓLOGO

PALABRAS PRELIMINARES: EL PAISAJE COMO CATEGORÍA PATRIMONIAL

PROLOGUE

PRELIMINARY REMARKS: THE LANDSCAPE AS A CATEGORY OF CULTURAL HERITAGE

JAVIER RIVERA BLANCO
Escuela de Arquitectura de la Universidad de Alcalá

*“Una sociedad que no respeta su territorio
y la huella del trabajo sobre la misma, no se respeta a sí misma”* (José Saramago, tomado de J. Sabaté Bel, 2011).

EL LIBRO QUE HA DIRIGIDO y coordinado la doctora Belén Calderón Roca, profesora de la Universidad de Córdoba, titulado *Valores e identidad de los paisajes culturales: instrumentos para el conocimiento y difusión de una nueva categoría patrimonial* supone una importante aportación al estudio de la evolución del concepto de patrimonio. Desde la Revolución Francesa, en la que surge el concepto de patrimonio histórico para poder inventariar y proteger el primer patrimonio de los franceses, aquél que apreciaba en la Edad Media el gran momento cultural de Francia, que forzó a crear en

París en 1834 la Inspección General de Monumentos Históricos y que se extendió por toda Europa (en España el primer Monumento Nacional declarado fue la Catedral de León, en el año de 1844) a la par que en Italia León XIII y otros pontífices, a comienzos del siglo XIX, asentaban el arte clásico como su mejor Imagen patrimonial.

Desde la Ilustración hasta el presente hemos conocido la implosión del contenido de patrimonio de distintas maneras, conceptual (histórico, artístico, documental, cultural), hasta en sus más diversas tipologías (catedrales, monasterios, palacios, jardines, industrial, etc.), estilístico (antiguo y moderno), emocional y cuantificable (físico, inmobiliario, intangible y espiritual) discurriendo por el concepto del espacio (urbanístico, territorial, sistémico) hasta el más moderno, el paisaje. En el pasado quedaron el nacimiento y el desarrollo de los anticuarios, los coleccionistas, los amantes de la naturaleza, primero a través de museos o zoológicos, jardines, botánicos, parques, en los que al concepto de objeto monumental se fueron añadiendo los entornos, los centros históricos, los espacios continuos, los corredores geográficos, para llegar al territorio y desembocar finalmente en los paisajes. También los franceses explayan el concepto de lugar del espacio y de la memoria.

El concepto explícito de paisaje cultural, como objeto no solo estético sino patrimonial e identidad de la memoria de las acciones del ser humano se plantea ya en el siglo XX de manera que abarcará a todo paisaje antropizado, que incluye en su interior todo lo cultural: el paisaje, en esencia.

Es en este aspecto en el que este libro realiza en España un acercamiento considerable a nuevas categorías surgidas en las últimas décadas relativas al paisaje.

Por nuestra parte nos hemos ocupado en varias ocasiones sobre los antecedentes, la aparición y evolución del concepto de Patrimonio paisajístico y territorio tanto organizando congresos internacionales, como el celebrado en 2006 en AR&PA Valladolid, sobre “Patrimonio y territorio”¹ o en diversos artículos y reuniones científicas² como uno de los aspectos más avanzados para apreciar y valorar el patrimonio en sus aspectos más complejos, aunque a la par con una definición más imprecisa y variable en función de la propia apreciación del sujeto que

1. RIVERA BLANCO, Javier (director): *Actas del V Congreso Internacional “Restaurar la Memoria”. Patrimonio y territorio. Valladolid - 2006*, AR&PA, Junta de Castilla y León, Valladolid, 2007.

2. Véase recogidas las aportaciones anteriores en RIVERA BLANCO, Javier, “Innovaciones en el Patrimonio: El paisaje histórico urbano, precisiones, buenas y malas prácticas”, en VV.AA., *Otra historia. Estudios sobre Arquitectura y Urbanismo en honor de Carlos Sambricio*, Ed. Lampreave, Madrid, 2015, pp. 616-627.

se acerca al paisaje. Si en el territorio el paisaje es un fenómeno “holístico”, lo mismo cabe decir de su planteamiento en los centros históricos o simplemente en las ciudades. Como ya hemos estudiado el nuevo concepto de Paisaje se estableció en el Convenio Europeo del Paisaje del año 2000, así como en la Carta de Cracovia 2000³. La noción que ahora nos interesa más directamente, “Paisaje histórico urbano”, surge en el Memorandum de Viena del año de 2005 y se formula en la Recomendación de la UNESCO de 2011.

A partir de entonces se han sucedido reuniones científicas en varios lugares de enorme interés para ir avanzando en la comprensión de este fenómeno. Algunas en las que hemos tenido participación se celebraron en Chile⁴ y Huesca⁵, discurriendo por las de Alcalá⁶, a las más cercanas de Cuenca⁷, Córdoba⁸, Madrid⁹ y Sevilla¹⁰, con la aportación de nuevos estudios historiográficos de relieve, como los textos del I Encuentro – Taller sobre Paisajes Culturales de Cartagena de Indias¹¹, el artículo del profesor Lalana¹² o el libro editado por Francesco Bandarín y Ron Van Oers¹³, acciones que se complementan con los trabajos realizados para el Plan Nacional de Paisajes Culturales por el Instituto de Patrimonio

3. CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE, hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000. <http://ipce.mcu.es/pdfs/convencion-florencia.pdf>. Bibliografía Carta de Cracovia.

4. Presentamos la ponencia titulada “El paisaje cultural y el Paisaje histórico: nuevas dimensiones”, *X Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación*, CICOP 2010, 3, 4 y 5 de noviembre de 2010, Santiago de Chile, Centro de Extensión Pontificia Universidad Católica de Chile.

5. MADERUELO RASO, Javier (director): *Curso pensar el paisaje 05. Paisaje y patrimonio*, Centro de Arte y Naturaleza (CDAN), Huesca, 21 a 25 de junio de 2010. Las Actas se publicaron con el título *Paisaje y patrimonio*, Editorial Abada, 2011.

6. MADERUELO RASO, Javier y RIVERA BLANCO, Javier (editores): *Arquitectura: paisaje y patrimonio en la Comunidad de Madrid*, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 2001.

7. *Seminario Internacional “Protección y gestión del paisaje urbano histórico”*, Cuenca, 21 y 22 de mayo de 2014.

8. *I Seminario Internacional sobre Paisaje*, Universidad de Córdoba, 10 al 18 de diciembre de 2014, dirigido por Belén Calderón Roca.

9. *Congreso Internacional sobre paisajes culturales y Patrimonio Mundial*, 1 y 2 de diciembre, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, ICOMOS España, dirigido por Víctor Fernández Salinas.

10. *Seminario sobre Paisaje Histórico Urbano*, Sevilla, 26 y 27 de marzo de 2015, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH), dirigido por Isabel Durán Salado.

11. VV.AA., *Paisajes culturales: comprensión, protección y gestión. I encuentro – taller*, Cartagena de Indias, 19-22 de octubre de 2010, AECI, Madrid, 2011.

12. LALANA SOTO, José Luis, “El paisaje urbano histórico: modas, paradigmas y olvidos”, *Ciudades*, 14 (1), 2011, pp. 15-38.

13. *El paisaje urbano histórico. La gestión del patrimonio en un siglo urbano*, Abada editores, Madrid, 2012, con abundante bibliografía y cuerpo documental.

Cultural de España (IPCE)¹⁴, la publicación de las conclusiones de las I y II Jornadas de Buenas Prácticas en Patrimonio Cultural y Natural por la asociación Hispania Nostra¹⁵ y con la excepcional y recientemente presentada “Guía del Paisaje Histórico Urbano de Sevilla”¹⁶ en el *Seminario sobre paisaje histórico urbano* en marzo de 2015.¹⁷ Finalmente mencionamos los documentos de ICOMOS, y entre ellos el elaborado en el “Congreso Internacional sobre paisajes culturales y patrimonio mundial”, en Madrid, en diciembre de 2015¹⁸.

El libro que ahora tenemos entre las manos es fruto de otro simposio que tuvo lugar en la universidad de Córdoba, los días 9 y 10 de diciembre de 2014, dirigido, por la Dra. Belén Calderón.

ANTECEDENTES: PATRIMONIO Y PAISAJE CULTURAL

Aunque la noción de paisaje aparece inicialmente vinculada al arte y a la pintura en el Renacimiento con los pintores flamencos, y, en concreto

14. El *Plan Nacional de Paisaje Cultural* fue aprobado en la sesión del Consejo de Patrimonio Histórico celebrada en Madrid (Residencia de Estudiantes) el 4 de octubre de 2012. <http://ipce.mcu.es/conservacion/planesnacionales/paisajes.html> y http://ipce.mcu.es/pdfs/PLAN_NACIONAL_PAISAJE_CULTURAL.pdf

15. *II Jornada de Buenas Prácticas y Patrimonio Urbano*, 28 de marzo de 2014, Madrid, dirigidas por Araceli Pereda y Javier Rivera Blanco. Un resumen de las conclusiones se publicó con el mismo título en *Hispania Nostra. Revista para la defensa del Patrimonio Cultural y Natural*, marzo 2014, nº 14, pp. 10-14.

16. Se presentó el documento realizado por numerosos profesionales, cuya elaboración ha durado varios años, y titulado *Guía del Paisaje Histórico Urbano de Sevilla*, Instituto Andaluz de Patrimonio, Sevilla, marzo de 2015. Según el propio informe es resultado de, entre otros discursos, del Seminario de Ciudades Históricas celebrado en la ciudad hispalense en noviembre de 2006, la reunión celebrada en París, en octubre de 2007, en el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, y de un convenio posterior de colaboración entre el IAPH y la UNESCO con la colaboración del Ministerio de Cultura español.

http://www.iaph.es/web/canales/patrimonio-cultural/guia_paisaje_historico_urbano_sevilla/
Véase también FERNÁNDEZ-BACA CASARES, Román (director): *PH Cuadernos. Paisajes y patrimonio cultural en Andalucía. Tiempo, usos e imágenes*, 2 vols., Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 2010.

17. FERNÁNDEZ-BACA CASARES, Román (director): Instituto Andaluz de Patrimonio, Sevilla, 26 y 27 de marzo de 2015. Fuimos invitados a presentar una ponencia titulada “Experiencias en la protección del paisaje histórico urbano”.

18. Concluyó en la necesidad de establecer un glosario ante la diversidad de significados y términos usados en torno al paisaje, así como establecer una metodología que evite la complejidad del análisis de los muy diferentes paisajes culturales declarados Patrimonio Mundial. Una buena solución se encontraría en los planes de gestión: http://www.madridpaisajecultural.es/media/CONCLUSIONES_-FINALES-DEL-CONGRESO.PDF

con Patinir según ha demostrado el doctor Maderuelo Raso, será en el siglo XIX con el *Romanticismo* y el *Paisajismo*, con los historiadores y geógrafos franceses y alemanes, cuando se desarrolle intensamente esta especialidad consiguiendo espléndidos logros en la pintura europea y americana, si atendemos solo a Occidente, pues el paisaje en Oriente era representado desde hacía muchos siglos. En Europa, en la segunda mitad del siglo, avanzaría la consideración del Paisaje natural con los grandes estudiosos de la naturaleza y, por lo que respecta a su vinculación con el patrimonio, sería obligado citar a Viollet-le-Duc y a John Ruskin, en especial sus estudios sobre los Alpes y en concreto sobre el macizo del Mont Blanc¹⁹.

Recogiendo el esquema que publicó el mencionado Sabaté (p. 12, 2011) hay definiciones de Paisaje complejas de diversas instituciones, como el National Park Service:

- *Historic Site*: Paisaje significativo por su relación con un evento histórico, una actividad o un personaje.
- *Historic Designed Landscape*: Paisaje proyectado por una paisajista, maestro jardinero, arquitecto u horticultor, de acuerdo con ciertos principios de diseño, o por un aficionado trabajando según un estilo o tradición reconocidos.
- *Historic Vernacular Landscape*: Paisaje que evoluciona con el uso de la gente, cuyas actividades y ocupación le dieron forma.
- *Ethnographic Landscape*: Paisaje que contiene diversos elementos naturales y culturales, que la gente, esencialmente sus habitantes, reconoce como recursos patrimoniales.

O como la UNESCO:

- *Clearly Defined Landscape*: Paisaje creado por el hombre (jardines, parques...), a menudo asociado con edificios religiosos y monumentos.
- *Organically Evolved Landscape*: Paisaje surgido por motivos sociales, económicos, administrativos o religiosos, que evoluciona en relación y como respuesta al marco natural. Estos paisajes reflejan dicho proceso de evolución en su forma y componentes.

19. Sobre el nacimiento del concepto del paisaje en España véase nuestro estudio “Paisaje y Patrimonio”, en STALLA, Robert y ZEESE, Andreas (Hrsg.): *Architektur und Denkmalpflege. Festschrift für Manfred Wehdorn zum 70. Geburtstag*, Technische Universität Wien, Studien Verlag, Innsbruck, 2012, pp. 245-256. Sobre Ruskin y Viollet y el Mont Blanc véase FINANCE, Laurence de y LENIAUD, Jean-Michel (Directores): *Viollet-le-Duc. Les visions d'un architecte*, Cité de l'architecture & du Patrimoine, Norma Editions, París, 2014.

- *Associative Cultural Landscape*: Paisaje que muestra una potente asociación cultural, religiosa o artística con elementos naturales, más que una clara evidencia física, generalmente insignificante, o incluso ausente.

EL CONCEPTO DE PAISAJE CONTEMPORÁNEO

La noción de Paisaje de nuestros días es una reelaboración reciente y moderna que no solo entiende la holística sobre el territorio, también su sostenibilidad. La relación del Paisaje con el Patrimonio y como Paisaje *cultural* surge ya con Carl O. Sauer que lo relaciona directamente con los grupos culturales (los seres humanos) que transforman el espacio natural, según estudió en 1925 (en *La morfología del Paisaje*). En definitiva analiza con precisión la presencia del hombre en el territorio, se trata, pues, de un espacio que es su acción, que es su construcción.

J. B. Jackson y Pierce Lewis en 1960 corroboran que el paisaje cultural constituye en sí mismo un todo igual a paisaje. Ya más reciente, Francesco Bandarín y Ron Van Oers, realizan la definición más actualizada asumida por la Convención Mundial para el Patrimonio (UNESCO) expresando también el concepto de Paisaje Histórico Urbano (2014).

Otros momentos decisivos en la implantación del territorio y el paisaje se suceden a lo largo de los últimos cuarenta años. Así en 1972 la referida Convención del Patrimonio Mundial establece los criterios para elegir los “Sitios, lugares y paisajes singulares” con valor universal que constituirán a partir de entonces la Lista de Patrimonio de la Humanidad.

En la reunión celebrada en 1979 en Suiza, la Convención de Berna, expresa que “El territorio es patrimonio”, y otro paso notable se celebra en 1987 en el que la Carta de Washington analiza detalladamente la importancia de los “espacios urbanos”. Paralelamente se producen otras innovaciones como la Declaración de la Unesco de 1989 sobre Patrimonio Inmaterial que se codifica formalmente en la Carta de Nara de 1994.

Ya de una manera definitiva en la “Carta de Cracovia 2000” aparece una definición moderna y la necesidad de conservar los paisajes, tanto naturales como urbanos, adelantando sistemas operativos en ambos. (Esta será revisada en 2010 en Cracovia y reeditada en Florencia en 2014):²⁰

20. CRISTINELLI, Giuseppe y DE NAEYER, André: *Carta di Cracovia 2000. 10 anni dopo. Conclusioni della Conferenza Internazionale svolta a Cracovia nel novembre 2011. Cracow Charter 2000. 10 years later. Conclusions of the International Conference held in Cracow in November 2011*, GBE / Ginevra Bentivoglio EditoriA, Roma, 2014. Nuestra aportación

Los artículos más determinantes son:

- Art. 8. Las ciudades históricas y los pueblos en su contexto territorial, representan una parte esencial de nuestro patrimonio universal, y deben ser vistos como un todo con las estructuras, espacios y factores humanos normalmente presentes en el proceso de continua evolución y cambio. Esto implica a todos los sectores de la población, y requiere un proceso de planificación integrado...
- La conservación en el contexto urbano se puede ocupar de conjuntos de edificios y espacios abiertos, que son parte de amplias áreas urbanas, ... En este contexto, la intervención consiste en referir siempre a la ciudad en su conjunto morfológico, funcional y estructural, como parte del territorio, del medio ambiente y del paisaje circundante (...).
- Art. 9. Los PAISAJES como patrimonio cultural son el *resultado y el reflejo* de una interacción prolongada en diferentes sociedades entre el hombre, la naturaleza y el medio ambiente físico. Son el testimonio de la relación del desarrollo de comunidades, individuos y su medio ambiente. En este contexto su conservación, preservación y desarrollo se centra en los aspectos humanos y naturales, integrando valores materiales e intangibles. Es importante comprender y respetar el carácter de los paisajes, y aplicar las adecuadas leyes y normas para armonizar la funcionalidad territorial con los valores esenciales. En muchas sociedades, los paisajes están relacionados e influenciados históricamente por los territorios urbanos próximos.
- La integración de paisajes con valores culturales, el desarrollo sostenible de regiones y localidades con actividades ecológicas, así como el medio ambiente natural, requiere conciencia y entendimiento de las relaciones en el tiempo. Esto implica establecer vínculos con el medio ambiente construido de la metrópoli, la ciudad y el municipio. (...).

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

- Art. 11. La gestión del proceso de cambio, transformación y desarrollo de las ciudades históricas y del patrimonio cultural en general, consiste en el control de las dinámicas de cambio de las opciones y de los resultados. Debe ponerse particular atención a la optimización

de los costes del proceso. Como parte esencial de este proceso, es necesario identificar los riesgos a los que el patrimonio puede verse sujeto incluso en casos excepcionales, anticipar los sistemas apropiados de prevención, y crear planes de actuación de emergencia...

- La conservación del patrimonio cultural debe ser una parte integral de los procesos de planificación y gestión de una comunidad, y puede contribuir al desarrollo sostenible, cualitativo, económico y social de esta comunidad (...).

A partir de este momento se produce una escalada de aportaciones al valor del Paisaje Cultural, de manera que el Consejo de Europa (en la Convención Europea sobre el Paisaje Cultural, 2000) señala que el “paisaje designa una porción de territorio tal como la perciben las poblaciones... y cuyo carácter, la morfología, resulta de la acción de los factores naturales y de los factores culturales, es decir, del hombre y de sus propias interrelaciones”. Este documento señala la obligatoriedad de conservar y restaurar los paisajes y crear otros nuevos. España ratificará este instrumento en el año de 2007 y en esta misma fecha aparece ya reflejado en la primera Ley de Patrimonio promulgada por la Junta de Andalucía.

Un gran especialista español como Miguel Aguiló afirmará que “Paisaje deriva de país, en el sentido de región o territorio, pero se distingue de él en que es una visualización de esa realidad concreta que es el país. El País sería más el contenido, y el paisaje sería la expresión sensible de esas relaciones entre el hombre y el medio que conforman su cultura”.

Entre las múltiples aproximaciones que esta idea genera en los estudios de su ámbito nos interesa destacar ahora la aportada por José María Ballester, que participó activamente desde el Consejo de Europa en la elaboración de la carta Europea y que ha aplicado el modelo con habilidad a los paisajes de Cantabria. Señala que “El paisaje se compone de valores materiales e inmateriales: inteligencia en el territorio e inteligibilidad de los bienes culturales”.

Los pensadores españoles sobre el paisaje han sido numerosos y sus reflexiones publicadas en diversos estudios de gran rigor. Mencionamos solo algunos de sus nombres, y no su bibliografía por la naturaleza de este breve trabajo, en relación con el Paisaje Cultural, tanto natural como urbano: Rafel Moneo, José María Ezquiaga, Francisco Pol, Gabriel Ruiz Cabrero, Rafael Mata, Florencio Zoido Naranjo, Fernando Terán, Javier Maderuelo, Miguel Aguiló, José Castillo, Pedro Salmerón Escobar, Silvia Fernández Cacho, Isabel Durán Salado, Beatriz González Sancho, Carlos García Vázquez, José Luis Lalana Soto, etc., etc.

Sabaté interpreta que el patrimonio “de enfocarse desde una mera condición esteticista y restringida (para) los monumentos,... se inter-

preta ahora de una manera mucho más general, como el lugar de la memoria. Deja de recluirse en recintos y ciudades privilegiadas y exige un reconocimiento vinculado al ámbito donde se ha producido, lo que refuerza su identidad. Se toma conciencia de su valor como herencia de una sociedad y de su carácter indisoluble, por tanto, de la misma y de su territorio”. El mismo autor llegará a plantear una definición: “ Paisaje cultural (es) un ámbito geográfico asociado a un evento, a una actividad o a un personaje históricos, que contiene valores estéticos y culturales. O dicho de una manera menos ortodoxa, pero más sencilla y hermosa, paisaje cultural es la huella del trabajo sobre el territorio, un memorial al trabajador desconocido”²¹.

EL PAISAJE HISTÓRICO URBANO

El concepto aparece en el denominado “Memorandum de Viena”, documento realizado en esta ciudad en el año de 2005 sobre “Patrimonio universal y Arquitectura Contemporánea. La dirección del Paisaje Urbano Histórico”, organizado por el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Redactado en esta ciudad austriaca aborda diversos problemas del patrimonio, las ciudades y la actividad contemporánea en estas. Como idea más notable para el ámbito que interesa a este artículo, citaremos que extiende el marco patrimonial al “paisaje urbano”, entendido más allá de los tradicionales “centro histórico”, “conjunto urbano” o “entorno”, añadiendo no solo el casco histórico sino también los barrios que lo rodean e, incluso, los periféricos, porque todos son históricos.

Asimismo, reclama un compromiso de “complementariedad” para la nueva arquitectura en relación a la naturaleza histórica de la ciudad. Esto es un avance significativo para la aportación y la presencia de la arquitectura contemporánea en las antiguas ciudades consideradas monumentales.

Y, finalmente, resaltaremos que propone una visión holística del paisaje urbano histórico en el que se valoren todas sus características materiales e inmateriales.

Por lo que se refiere a documentos aprobados por las instituciones internacionales más representativas al respecto citaremos de nuevo a la UNESCO y su “Recomendación del 10 de noviembre de 2014, en la que

21. SABATÉ BEL, Joaquín: “De la preservación del patrimonio a la ordenación del Paisaje: Intervenciones en Paisajes Culturales en Latinoamérica”, en *Paisajes culturales: comprensión, protección y gestión*, pp. 11 y 12.

se establece y define con sus valores actuales el concepto de Patrimonio Histórico Urbano (PUH en su acróstico en inglés, muchas veces mal traducido al español).

Según esta aportación su definición sería:

- Art. 8. Se entiende por *Patrimonio Histórico Urbano* la zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, lo que trasciende la noción de “conjunto” o “centro histórico” para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico.
- Art. 9. (...) incluye... topografía, geomorfología, hidrología y características naturales; su medio urbanizado, tanto histórico, como contemporáneo; sus infraestructuras, tanto superficiales como subterráneas; sus espacios abiertos y jardines, la configuración de los usos del suelo y su organización espacial; las percepciones y relaciones visuales; y todos los demás elementos de la estructura urbana. También... los usos y valores sociales y culturales, los procesos económicos y los aspectos inmateriales del patrimonio...
- Art. 10. (...) (exige un) planteamiento global... (la realización de un) plan general de desarrollo sostenible...
- Art. 11. (Demanda) Preservar la calidad del medio en el que viven las personas...
- Art. 12. (...) (recomienda) que las intervenciones contemporáneas se integren armónicamente...
- Art. 13. (Pide) Respeto a las tradiciones y percepciones de las comunidades locales y a los valores de la comunidad nacional e internacional.

No obstante, numerosos estudiosos han manifestado la complejidad de esta noción a la hora de intentar aplicarla directamente a las intervenciones que demandan las ciudades históricas monumentales. También respecto a la participación activa de la arquitectura contemporánea en la trama histórica, lo que, indudablemente, abrirá un debate prácticamente eterno para cada contemporaneidad.

A MANERA DE CODA

Es importante, vital, podríamos decir, actualizar las normativas y los instrumentos. Tanto la vieja Carta de Venecia (1964), como la Ley de Patrimonio Histórico Español (1985), así como numerosas leyes auto-

nómicas, no comprenden el paisaje por lo que cualquier aproximación desde ellas surte inspecciones incompletas, por ello es necesario su mejor regulación, tanto en la legislación como en la planificación. El paisaje es puro patrimonio, si bien diacrónico y cambiante²². Las infraestructuras que se realizan en ellos son muchas veces totalmente degradantes y no garantizan el desarrollo sostenible. Ello obliga a analizar en profundidad la Evaluación Ambiental Estratégica. Es la garantía de que tanto esas infraestructuras, como el uso turístico o la búsqueda de la identidad patrimonial se pueden realizar sin banalizaciones y generando recursos y bienestar social. Sin renunciar al progreso se puede avanzar protegiendo con sensibilidad el patrimonio legado en nuestros paisajes, esta debe ser la labor de todos los agentes inmersos hoy en su estudio y difusión.

22. FAIRCLOUGH, G. y RIPPON, S. (EDS): *Europe's Cultural Landscape: archaeologists and the management of change*, EAC, Bruselas, 2002, p. 25.

INTRODUCCIÓN A LOS VALORES E IDENTIDAD
DE LOS PAISAJES CULTURALES

INTRODUCTION TO THE VALUES AND IDENTITY
OF THE CULTURAL LANDSCAPES

BELÉN CALDERÓN ROCA
Universidad de Málaga

*“El paisaje somos nosotros; el paisaje es
nuestro espíritu, sus melancolías, sus placide-
ces, sus anhelos, sus tártagos”.* (Azorín: *Castilla*, 1912).

ES INDUDABLE QUE LOS PAISAJES culturales suscitan cada vez mayor interés institucional. Desde que el propio término paisaje fuera amparado por las incipientes normativas europeas en los albores del siglo XX, como un modo de reconocer determinadas condiciones excepcionales de los territorios, hasta la consideración del territorio *per se* como un elemento con valores culturales dignos de difusión el contexto cultural mundial. Éste es el caso de los itinerarios culturales, un tipo de producto turístico que ha eclosionado en las últimas décadas, donde el paisaje desempeña un papel protagonista y se configura como un recurso patrimonial de nuevo cuño, enormemente óptimo para el estímulo de la economía local. Asimismo, tal y como reconoció el *Convenio Europeo del Paisaje* en Florencia, el 20 de octubre del año 2000, su conocimiento, uso y disfrute contribuye a

incrementar la calidad de vida de las sociedades y a la consolidación de la identidad colectiva: “el paisaje es la cultura territorial de una sociedad determinada”¹.

No obstante, existe una complejidad inherente al mismo concepto de paisaje, que se intensifica cuando añadimos el adjetivo cultural. Evidentemente, hablamos de un espacio tridimensional, físico y tangible, que su vez incluye nociones inmateriales. En efecto, se trata de un ejercicio perceptivo del mismo, es decir, nuestra forma de ver, interpretar, asimilar y comprender el paisaje, será el instrumento mediante el cual el espacio físico se convierta precisamente en paisaje. Cuando dicho espacio atesora una serie de valores de diversa índole como pueden ser: geológicos, biológicos, artísticos, históricos, naturales o arqueológicos..., y estos son correctamente aprehendidos y reconocidos, se genera una imagen que acompaña a los lugares, paisajes y territorios constituyendo un valor cultural. Pero dicho valor no se improvisa, sino que emana como resultado de un proceso de creación y recreación. La reelaboración permanente mediante aportaciones y representaciones de significados provenientes de diversas parcelas de la cultura, permite la cristalización de un palimpsesto cultural heterogéneo que permite desarrollar el sentimiento de identidad, y por ende, de estima hacia dichos lugares, paisajes y territorios. Como construcción mental, el paisaje depende de quién lo contempla y del modo en que éste se percibe. Tal y como afirmaba Azorín: “(...) acércate lector; que la emoción no sacuda tus nervios; que tus pies no tropiecen con el astrágalo del umbral; que tus manos no dejen caer el bastón en que se apoyan; que tus ojos, bien abiertos, bien vigilantes, bien escudriñadores, recojan y envíen al cerebro todos los detalles, todos los matices, todos los más insignificantes gestos y los movimientos más ligeros”².

Empero, hoy día el paisaje ya no es únicamente sinónimo de naturaleza y tampoco se trata sólo de un objeto tangible; elementos subjetivos como la experiencia, la memoria, las ideas y los sentimientos interactúan con la realidad física y dan lugar al paisaje-imagen, espejo de la cultura colectiva y sedimento de las civilizaciones: “El paisaje es, ante todo, una experiencia vital, surge en la vida, es parte de ella, es referencia sustancial, marco del quehacer, escenario necesario del paso del tiempo y emoción”³.

1. ZOIDO NARANJO, F.: “Los paisajes como patrimonio natural y cultural”, en <http://paisajeyterritorio.es/assets/los-paisajes-como-patrimonio-natural-y-cultural.-zoido-naranjo.-f..pdf> (fecha de consulta: 03/06/16).

2. AZORÍN: *La Ruta de Don Quijote*, Madrid, 1905.

3. MARTÍNEZ DE PISÓN, E.: “La experiencia del paisaje”, en MATEU BELLÉS, J. F. Y NIETO SALVATIERRA, M. (eds): *Retorno al paisaje El saber filosófico, cultural y científico del paisaje en España*, Valencia: Evren, 2008, pp. 21-70 (31).

Por otra parte, se trata de una fecunda fuente para el conocimiento, donde arte y ciencia se maclan en su estudio, siendo múltiples las disciplinas que lo consideran un elemento patrimonial más para el que reclamar su conservación, lo que ha propiciado que se genere una nueva cultura del territorio que implica, necesariamente, una gestión sostenible.

Este último aspecto se reviste de suma importancia, pues en los últimos tiempos los paisajes culturales comienzan a ser entendidos como recursos económicos, orientados fundamentalmente a la actividad turística. No obstante, en la concomitancia de Turismo y Patrimonio se asocian nuevos conceptos que vinculan el patrimonio cultural con el paisaje, generando cierta ambigüedad semántica que resulta imprescindible clarificar. Da ahí que nos planteáramos organizar el *I Seminario Internacional sobre paisaje* en la Universidad de Córdoba, durante los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2014, bajo el tema: *La identidad de los paisajes culturales: entre la conservación del patrimonio y el desarrollo territorial*. Este evento se concibió como un punto de encuentro para divulgar experiencias provenientes de diversas disciplinas, buscando fomentar el debate y las reflexiones con una fundamental intención: promover de forma responsable nuevas formas de intervención sostenible para la puesta en valor de los paisajes culturales. Para ello se planteó un programa que abarcó diversas fuentes para el estudio y aproximación al conocimiento del paisaje desde múltiples vertientes y miradas interdisciplinares: geográficas, históricas, artísticas, urbanísticas, arqueológicas, antropológicas o educativas, así como diferentes experiencias proyectuales llevadas a cabo, tanto a nivel académico como profesional. Con dicha propuesta científica pretendimos inaugurar, con vocación de continuidad, un espacio de debate y profundización de una línea docente innovadora sobre Patrimonio Cultural en la Universidad española, gracias al nutrido grupo de académicos y profesionales especialistas de reconocido prestigio que pusieron en común diferentes experiencias desde la praxis real.

Así pues, el presente libro aúna las contribuciones de los diversos protagonistas que participaron en el *I Seminario Internacional sobre paisaje*, así como de otros que fueron invitados a sumarse al proyecto en fecha posterior, enriqueciendo el conocimiento científico mediante sus interesantes aportaciones.

Hemos dividido la obra en dos secciones: *Estudios y Experiencias*. En la primera de ellas, *Estudios*, se incluyen diferentes reflexiones a escala académica y se tratan aspectos como la pintura mural de las fachadas barrocas de Málaga; la comprensión de los paisajes urbanos desde claves didácticas; la restauración como elemento clave para revalorizar los paisajes; la importancia de los paisajes industriales, habitualmente desatendidos y la identidad del paisaje desde el punto de vista antropológico. También se abordan cuestiones como el tratamiento del paisaje desde los ámbitos

artísticos (fotográfico y cinematográfico), o su estrecha vinculación con el elemento natural, como el paisaje del olivar y la comunión indisoluble entre paisaje y agua. En la segunda sección: *Experiencias*, se recogen los resultados de diversos análisis del paisaje, así como proyectos de intervención llevados a cabo desde el ámbito internacional y local. Se dan cita, entre otras temáticas, la enseñanza del paisaje en la Educación Primaria; la integración del patrimonio arqueológico en los paisajes culturales o la intervención en paisajes culturales mediante acciones de cooperación internacional. También se concede importancia al paisaje urbano en los proyectos llevados a cabo desde el seno de la Administración: la valoración de los hitos monumentales en los paisajes urbanos de las ciudades históricas y las estrategias para convertir en paisaje los “no lugares” o territorios no construidos.

Debo agradecer a todos los autores presentes en este libro su participación y colaboración en este largo proceso de edición, pues una obra colectiva es siempre fruto del esfuerzo de un equipo, y gracias a todos puede finalmente ver la luz. Fue un privilegio contar con ilustres profesionales, muchos de ellos grandes amigos, que no dudaron en participar en el seminario en cuanto fueron convocados para ello. Entre ellos se encuentra Javier Rivera Blanco, Catedrático de Historia de la Arquitectura y de la Restauración en la Universidad de Alcalá, quien cariñosamente se prestó a realizar el prólogo de este libro, y que también participó en el evento científico con una ponencia inaugural sobre el patrimonio urbano y su paisaje.

Asimismo fue un honor contar con la generosidad y la presencia desde el inicio de este proyecto de mi Maestra, la Doctora Rosario Camacho Martínez, Catedrática de Historia del Arte. Con su conferencia *La pintura mural como elemento configurador del paisaje cultural de Málaga*, Rosario Camacho inaugura la sección *Estudios*, abordando en la primera parte de su artículo diferentes medidas legislativas que tratan la protección de paisaje y presentando el paisaje urbano como una de las claves para la adquisición de la identidad cultural colectiva. En la segunda parte, realiza una interesantísima extrapolación del valor de las pinturas murales de las fachadas malagueñas del siglo XVIII, al de los grafiti que caracterizan las muestras de arte urbano en el Soho, barrio artístico contemporáneo de la ciudad.

También sobre temática de pintura mural es el trabajo presentado por mi querido compañero Eduardo Asenjo, Profesor Titular de la Universidad de Málaga: *En torno a los paisajes urbanos emergentes: El paradigma de las arquitecturas pintadas en Málaga. La reinvención del barroco ornamental*. En el texto el Dr. Asenjo afronta la didáctica de los paisajes urbanos mediante el estudio de la pintura mural barroca. Descubre sus múltiples lenguajes ornamentales y explica el proceso de recuperación y consolida-

ción de algunas áreas homogéneas en las fachadas policromas, con gran valor para la herencia histórica y artística local. Por otra parte, plantea la articulación de itinerarios culturales por diferentes zonas urbanas, que giran en torno a este frágil, pero identitario, legado cultural de la ciudad histórica de Málaga.

Sobre patrimonio urbano y metodología didáctica versa nuestra contribución: *Lo efímero versus lo identitario en la contemporaneidad. Recursos didácticos para optimizar la aprehensión de un paisaje urbano en la oferta turística: Propuesta Explora Soho*©. En ella efectuamos un análisis de la realidad interpretativa y educativa del patrimonio urbano con la intención de exhortar a la reflexión. Y para ello partimos de una propuesta educativa no formal en el Barrio de las Artes de Málaga (Soho), donde conviven elementos históricos que han sido fácilmente asimilados, junto a otros contemporáneos, como los grafiti, que entrañan mayor dificultad interpretativa, y por ende, dificultan la aprehensión del paisaje urbano en su conjunto. En la primera parte del trabajo realizamos la aproximación a algunos conceptos sobre paisaje urbano y sus posibilidades didácticas, comparando los valores del patrimonio urbano contemporáneo de Málaga, más efímero, con aquel tradicional, más aceptado tradicionalmente como identidad. En una segunda parte, se efectúa el análisis del paisaje urbano malagueño como escenario propedéutico para el disfrute del patrimonio en actividades de índole turística. Finalmente, en la tercera parte se ofrece un modelo didáctico para la aprehensión del paisaje urbano de Málaga, mediante una propuesta educativa no formal que incluye un programa señalético específico.

Desde el ámbito internacional italiano, Antonio Pugliano, arquitecto y cattedratico de la Facoltà di Architettura de la Università Roma Tre de Roma (Italia), gran maestro y amigo, nos ofrece un excelente trabajo que se recoge en estas páginas conservando idéntico título: *Valorizzare i luoghi del territorio. il progetto del paesaggio e il progetto del restauro*. Éste incluye los resultados de un proyecto de investigación científica y educativa orientado a la restauración arquitectónica, urbana y ambiental para poner en valor los paisajes urbanos y suburbanos. Dicho estudio se efectúa tanto a nivel teórico, como proyectual, pues el Profesor Pugliano aborda el estudio del periplo histórico y conceptual del término “paisaje” y sus significados, para *a posteriori*, exponer los vínculos existentes entre el proyecto de restauración y la intervención directa en el paisaje. Resulta especialmente interesante, la consideración de los valores del paisaje en la normativa italiana.

Otro de los aspectos esenciales que se recogen en esta publicación es la *Puesta en valor del paisaje industrial*, título de la contribución de Francisco José Rodríguez Marín, Profesor Titular de la Universidad de

Málaga. Con esta aportación, el Dr. Rodríguez analiza en primer término, el paisaje cultural industrial desde la óptica de su evolución conceptual y a efectos de protección normativa. En segundo término, se abordan las diferentes tipologías paisajísticas de carácter industrial como recursos para el aprovechamiento turístico, distinguiendo entre “Paisajes industriales con potencialidad”, “Paisajes industriales en proceso de puesta en valor” y “Paisajes industriales optimizados”.

En el texto que nos ofrece Martín Torres Márquez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba: *El paisaje como patrimonio sensitivo. El registro perceptual del paisaje*, se integra una interesante reflexión sobre la evolución de la técnica de registro del paisaje, partiendo del mismo concepto de paisaje como instrumento para la comprensión del espacio natural, a la vez que intervenido por el hombre, donde se desenvuelven las sociedades. Se contemplan aspectos como su origen en la expresión pictórica y literaria; su carácter eminentemente perceptivo y subjetivo; el uso de la fotografía como registro paisajístico de carácter estático, para pasar a la dinámica del registro sonoro, y posterior y simultáneamente, al registro cinematográfico de carácter dinámico; el registro del paisaje a niveles olfativo, gustativo y táctil, y finalmente, llegar al uso las TIC.

Por su parte, Reyes García del Villar Balón, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Córdoba presenta: *Identidades de los paisajes urbanos. Usos y puesta en valor*, donde efectúa un recorrido por los paisajes urbanos desde el punto de vista de la antropología social. En su texto trata cuestiones atendidas en los inicios de la Antropología como disciplina científica, hasta llegar a las investigaciones más recientes en la disciplina. Aspectos como la identificación del paisaje a nivel sociocultural, la controvertida interculturalidad, los usos colectivos de los espacios urbanos, sus soportes físicos o la imagen simbólica que estos generan, se abordan en este capítulo.

Desde el ámbito internacional, en este caso mexicano, encontramos otro interesantísimo aspecto del discurso paisajístico que giró en torno a la fotografía como instrumento para el conocimiento del paisaje. Dicho estudio fue afrontado por Eunice Miranda Tapia, Profesora e investigadora del Instituto CONACYT-FONCA (México). Con su texto: *El paisaje como reflejo de lo social (y lo personal) en la fotografía contemporánea mexicana*. La Dra. Miranda nos ofrece en primer lugar, una semblanza sobre las representaciones fotográficas del paisaje en México a través de diferentes visiones de los siglos XIX y XX. Y en segundo lugar, afronta el tratamiento del paisaje en la fotografía, atendiendo a cómo se reflejan en éste los aspectos sociales de las comunidades mexicanas.

Por su parte, Pedro Poyato Sánchez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba, concede singular protagonismo al cine como elemento cons-

tractivo del paisaje, y a su vez, herramienta para aproximarnos al estudio del mismo, mediante su captación y reproducción. Con su contribución: *Modos de presencia del paisaje en la imagen cinematográfica*, efectúa un recorrido por el paisaje en el espacio fílmico y analiza su puesta en escena, desde los tiempos en que se concebía como mero fondo escenográfico que ponía de manifiesto su fuerte nexo con la pintura renacentista, hasta abordar la función del paisaje como verdadero elemento protagónico de la trama cinematográfica.

El olivar como paisaje cultural, es el delicioso texto que nos ofrece Fernando Quiles García, Profesor Titular de la Universidad Pablo de Olavide, con un propósito esencialmente propedéutico: estudiar el olivar andaluz más allá de su naturaleza biológica vegetal y proponerlo como hito simbólico del paisaje mediterráneo. En este capítulo se realiza una reflexión de gran interés, al escudriñar los valores del olivar a múltiples niveles y presentarlo como testigo de la interacción entre el territorio y los individuos que lo habitan, contribuyendo a generar los múltiples estratos históricos de las civilizaciones. En una primera parte se distinguen “paisajes culturales” y “paisajes aculturados”, y se perfila la situación actual de los paisajes culturales, atendiendo a sus necesidades y amenazas. En la segunda parte, se analiza el Olivar, que además de formar parte de la lista mundial de la Unesco, se presenta como una tipología de paisaje cultural cargado de valores.

Y cierra esta sección *El paisaje y el agua en Andalucía*, contribución de Eduardo Mosquera Adell, Catedrático de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Sevilla. En este texto se lleva a cabo un recorrido por diferentes territorios donde el agua como presencia y como ausencia, es protagonista en la definición de los paisajes culturales de Andalucía. Asimismo se analiza el valor que representa para las sociedades que los han producido. Cuestiones como las escalas, territorial y urbana; el análisis del agua como vehículo de comunicación y a su vez, barrera física; el modelado natural y humano, así como el tránsito de lo público a lo privado a través de los ritos, se imbrican con la percepción de los significados que destilan el medio acuático, la naturaleza y los individuos que habitan los territorios por los que el agua discurre.

La segunda sección: *Experiencias* se inaugura con la contribución colectiva de los profesores de la Universidad de Córdoba, Ramón Martínez Medina, José Antonio López Fernández y Silvia Medina Quintana, así como de Roberto García-Morís, profesor de la Universidade da Coruña, titulada: *El paisaje natural y cultural en el nuevo currículo de Educación Primaria (LOMCE)*. Desde el ámbito universitario, nuestro propio y constante aprendizaje docente se presenta como un requisito indispensable para introducir mejoras en la calidad de la experiencia educativa, y asimismo,

mantener un vínculo íntimo con la específica práctica profesional ulterior del alumnado que se forma en Magisterio. En este texto se tratan aspectos didácticos del paisaje, netamente geográficos, enfocados en este caso, al nivel educativo de Educación Primaria y dentro del contexto normativo de la nueva Ley de Educación: *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*. Como punto de partida se consideran los presupuestos del Convenio Europeo del Paisaje y se reflexiona sobre la necesidad de su presencia en el sistema educativo, por otra parte se analiza el concepto de “paisaje” y su uso en los diversos currículos autonómicos españoles.

Con el texto: *La “integración” del patrimonio arqueológico en los paisajes culturales: posibilidades y limitaciones*, se aborda la temática del patrimonio arqueológico y su vinculación con el territorio cordobés, a través de un proyecto paisajístico de la mano del Dr. Juan Francisco Murillo, Arqueólogo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba. En dicha experiencia se tratan aspectos como la antropización del territorio, la función de la Arqueología del Paisaje para la consideración patrimonial del mismo, así como la necesidad de concordancia entre las normativas ambientales y patrimoniales en la praxis, para finalizar exponiendo las bases de un proyecto dirigido a la puesta en valor del paisaje urbano próximo a la ribera del río Guadalquivir, a su paso por la ciudad de Córdoba.

También técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, pero en este caso arquitectos, Pedro Caro González y M. Rosa Lara Jiménez, nos ofrecen un proyecto de recuperación urbana de gran interés para la recuperación de la memoria histórica de la ciudad. *El proyecto urbano y el paisaje cultural: Patrimonio, cultura, comercio y turismo*, intenta plasmar el proceso llevado a cabo para remodelar la calle Cruz Conde, en el marco del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico. El excelente proyecto de remodelación viaria contempla la introducción de un pavimento que combina colores, texturas y tramas... Y uno de los principales ejes urbanos de la ciudad se transforma así, en un palimpsesto que narra la historia urbanística de la urbe a través de su estratificación cultural en diferentes períodos, de un modo bastante didáctico.

Otra experiencia internacional interesantísima nos la presentan los arquitectos Federico Wulff y Melina Guirnaldos desde la Welsh School of Architecture de la Universidad de Cardiff (Reino Unido): *Intervenciones en Paisajes Culturales del estudio W+G Arquitectos. Huellas: Grutas de Hércules, Tánger (Marruecos) / Interacciones en cooperación: Misiones Jesuitas en el Lago Tana (Etiopía). Proyecto Europeo EMUVE*. Este texto se enmarca en el proyecto de Investigación Europeo “Marie Curie” EMUVE: (European Mediterranean Urban Voids Ecology), dirigido por Federico Wulff, y en él se abordan aspectos como la integración multidisciplinar de

paisaje, la interacción entre investigación teórica y praxis arquitectónica, así como las estrategias de intervención y restauración ejecutadas en algunos paisajes culturales necesitados de reactivación económica y cultural, mediante proyectos de cooperación internacional. Es el caso del proceso de identificación y puesta en valor de las “Grutas de Hércules” en Tánger (Marruecos) y las “Misiones Jesuitas” próximas al Lago Tana (Etiopía).

Por otra parte, Carmen Chacón, Arquitecta de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, aporta una valiosa reflexión surgida a partir de un proyecto de intervención en el paisaje urbano cordobés. *Paisaje urbano, hito y actividad: la experiencia del Templo Romano de la calle Claudio Marcelo de Córdoba*, versa sobre el rescate y puesta en valor de un hito urbano, así como sobre su correcta integración en el paisaje de la ciudad. Asimismo, en el texto se abordan los condicionantes, dinámicos que afectan a los hitos monumentales ubicados en el espacio urbano, como también dinámica y cambiante es en sí misma la propia condición de la ciudad.

Clausurando la sección y como colofón a esta obra, Javier Valverde Abril, asimismo Arquitecto de la Gerencia de Urbanismo de Córdoba, nos ofrece su contribución: *El parque de la Asomadilla de Córdoba: un ejemplo de restauración del patrimonio no construido*. En ella aborda el tema de los no lugares o territorios no construidos, que por evolución han mutado de paisaje natural a paisaje antropizado, si bien, degradado, para posteriormente integrarse como un equipamiento de la ciudad, mediante su reinención como parque urbano destinado al uso y disfrute de la colectividad. Resulta de especial interés que este proyecto contempló el establecimiento de una red de caminos y senderos, basados en los ya generados de forma espontánea a nivel histórico, que permiten la realización de recorridos alternativos y paseos, así como del disfrute del entorno natural por parte del ciudadano, mediante la contemplación de vistas panorámicas.

I.
ESTUDIOS

LA PINTURA MURAL COMO ELEMENTO
CONFIGURADOR DEL PAISAJE CULTURAL
DE MÁLAGA

THE MURAL PAINTING AS STRUCTURING ELEMENT
OF THE CULTURAL LANDSCAPE
OF MALAGA

ROSARIO CAMACHO MARTÍNEZ
Universidad de Málaga

Resumen: Se estudia el tema del paisaje a través de los organismos internacionales que se han ocupado de su protección, así como la protección del paisaje en España y las leyes para ratificar el Convenio Europeo del 2000 que implicó la elaboración de un Plan Nacional de Paisajes Culturales; analizando sus diferentes categorías, se centra en los Sistemas Urbanos, el paisaje urbano, una de las claves de la identidad cultural. En la segunda parte se analiza el paisaje urbano de Málaga, en dos momentos históricos: A: Las pinturas murales de fachadas del siglo XVIII que constituyen un paisaje cultural consolidado, recuperado, en parte, desde la mediación del siglo XX. B: Intervenciones pictóricas que, desde 2013, se realizan en el llamado Barrio de las Artes, construyéndose una imagen, la marca MAUS (Málaga, arte urbano en el SOHO) para rehabilitar una zona que se había degradado y dotarla de identidad.

Abstract: The theme of landscape is studied by international agencies have addressed their protection, and landscape protection in Spain and laws to ratify the European Convention of 2000 which involved the development of a National Plan of Cultural Landscapes; analyzing their different categories, it focuses on urban systems, urban landscape, one of the key cultural identity. In the second

part the urban landscape of Málaga is analyzed in two historical moments: A: The wall of eighteenth-century facades are a consolidated cultural landscape, recovered partly from the mediation of the twentieth century. B: Painting interventions that since 2013, are performed in the so-called Barrio de las Artes, building an image, brand MAUS (Málaga, street art in SOHO) to rehabilitate an area that had degraded and give it identity.

Palabras clave: Málaga, Paisaje urbano, Pintura mural, Barroco, Graffiti, Soho

Key words: Málaga, Cityscape, Mural painting, Baroque, Graffiti, Soho

PARA LOS ESPECIALISTAS en patrimonio y en los tratados y normas realizados sobre la materia, el tema del paisaje se ha convertido en un tipo particular de patrimonio, como expresión morfológica, funcional, percibida y simbólica de las relaciones históricas y actuales entre la sociedad y la naturaleza. Tres organismos se han ocupado específicamente del paisaje: UNESCO, IUCN (International Union for Conservation of Nature) y Consejo de Europa.

El tema de la protección del Paisaje estaba ya implícitamente planteado desde 1972 en la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la UNESCO a través del concepto de Sitio, aunque el Paisaje Urbano Histórico no ha sido definido por UNESCO hasta 2014. Sin embargo los paisajes culturales reconocidos por la UNESCO como tales e inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial son aquellos que deben poseer un “valor excepcional universal”.

Pero en 1978 la IUCN incluyó la categoría de “Paisaje Protegido”, es cierto que con una definición algo confusa pero amplía el ámbito de protección ya que no se requieren méritos tan excepcionales, y pueden nombrarse en el contexto de valoraciones regionales o incluso locales.

A finales del año 2000 (30-octubre), el Consejo de Europa aprobó en Florencia el Convenio Europeo del Paisaje (CEP). Trece años más tarde 37 países lo habían ratificado, entre ellos España que ratificó el Convenio el 26-11-2007, entrando en vigor 1-3-2008.

Este Convenio ha supuesto un hito importante en cuanto a la protección, preservación y puesta en valor del paisaje europeo, amenazado inicialmente por el hombre que es el gran depredador de la naturaleza y de la ciudad con un desarrollo urbanístico descontrolado. Y es importante porque es la primera vez que Europa consigue fijar normas comunes para la gestión, protección, ordenación, puesta en valor y disfrute del paisaje. Criterios comunes que están produciendo una aproximación de las legislaciones de los países que han ratificado el Convenio y lo han puesto en vigor. El reconocimiento jurídico que representa el Convenio supone el nacimiento

de derechos, obligaciones y responsabilidades para los ciudadanos, tanto los propietarios como los usuarios del mismo¹.

En este Convenio, en su artículo 1 se define como paisaje: : “cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”². En esta definición el paisaje trasciende el concepto convencional de territorio, manejando diversas escalas que dan cabida a “cualquier parte del territorio”, considerándolo como componente fundamental del patrimonio cultural europeo.

Y es loable la labor del Consejo de Europa que, también en el campo del paisaje, haya promovido una norma marco de protección del paisaje en la que destaca la necesidad de la participación ciudadana. Porque el paisaje es el entorno donde se desarrolla la vida del hombre y evoluciona fundamentalmente por la utilización o intervención que éste hace sobre el espacio en el que desarrolla su vida. Usar del territorio no debe ser abusar. Se puede usar para un desarrollo armónico, protegiéndolo de su destrucción y poniéndolo en valor para generaciones futuras. El Comité de Ministros celebrado el 6-2-2008 ha adoptado una serie de orientaciones para la aplicación del Convenio y el punto de partida ha sido la fuerte preocupación por alcanzar un desarrollo sostenible. Teniendo en cuenta que el paisaje es un recurso favorable para la actividad económica, y asimismo componente fundamental del Patrimonio Cultural y Natural de Europa se establece una serie de orientaciones para cumplir los objetivos del Convenio Europeo del Paisaje, para alcanzar un desarrollo armónico en “Una Europa que debe avanzar en el proceso de unión e integración de los pueblos que la conforman”³.

Pero se ha seguido trabajando, y en noviembre de 2011 la UNESCO aprobó una Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico respondiendo a la necesidad de integrar y articular mejor las estrategias de conservación del patrimonio urbano e incluyendo un Glosario de definiciones, en relación con otras normas de protección⁴.

1. HERNÁNDEZ LAVADO, A.: “Tutela jurídica y fiscalidad del paisaje en Italia”, en LOZANO BARTOLOZZI, Mª del M. y MÉNDEZ HERNÁN, V.: *Patrimonio Cultural vinculado con el agua. Paisaje, urbanismo, arte, ingeniería y turismo*. Cáceres: Gobierno de Extremadura, 2014, pág. 323

2. *Convenio Europeo del Paisaje*, 2000, <http://www.cidce.org/pdf/Convenio%20Paisaje.pdf> (fecha de consulta: 23/03/2014).

3. HERNÁNDEZ LAVADO, A.: Op. cit., pág. 325.

4. Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico (Fecha de consulta 27-6-2015): Conjunto histórico/ciudad histórica (de la Recomendación de 1976 de la UNESCO), Conjunto urbano histórico (de la Carta de Washington del ICOMOS), Patrimonio urbano

Recientemente en mayo de 2014 el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad organizó un Seminario Internacional en Cuenca cuyos objetivos se centraron en el concepto de Paisaje Urbano Histórico definido según recomendación de la UNESCO, y en la presentación de buenas prácticas en la gestión y la protección de estos paisaje mediante la reflexión conjunta de diferentes especialistas, el conocimiento interdisciplinar, el debate y elaboración de propuestas sobre problemas y aspectos concretos de estos valores patrimoniales.

Italia, que nos ha precedido en cuanto a tutela del Patrimonio se refiere, en su Constitución de 1947, en el artículo 9, establece la tutela del Paisaje, lo que hace conjuntamente con la tutela del Patrimonio Cultural pero situando primero al Paisaje. Sin embargo la Constitución Española, aprobada en 1978, y que está en vigor, no hace ninguna referencia al paisaje. Se preocupa por el Medio Ambiente a lo que dedica el artículo 45. Desde luego, la protección de los recursos naturales y del medio ambiente tiene una indiscutible conexión con el paisaje, que es un componente del medioambiente. Así pues la protección del medio ambiente implicaría la protección del paisaje, pero no es lo mismo. Alejo Hernández considera que hubiera sido deseable que la Constitución Española hubiera formulado la mención expresa a la protección del paisaje, como lo hacía la Constitución italiana de 1947, porque en 1978 ya existían normas internacionales y nacionales que regulaban el paisaje como bien digno de ser protegido por los valores de identidad y cultura que representaba⁵.

Y es que en España, pese a su gran riqueza y variedad, la protección del paisaje tiene poco desarrollo. Se contemplaba en muchas normas (espacios naturales protegidos, medio ambiente, urbanismo, montes, patrimonio cultural) con escasa relación entre ellas. Pero la constitución del Convenio europeo del 2000, aún antes de que fuera ratificado por España ha constituido un cambio de tendencia muy positivo.

Para la ratificación del Convenio en España se pusieron en marcha diferentes iniciativas, entre ellas:

Ley del Patrimonio Natural y Biodiversidad (Ley 42/2007, 13 Dic.) que asume la definición de Patrimonio del Convenio

(del proyecto SUIIT [Sustainable development of Urban historical areas through an active Integration within Towns], informe de investigación nº 16 (2004) de la Unión Europea), Conservación urbana, Medio urbanizado, Planteamiento paisajístico (de la Unión Mundial para la Naturaleza y el Fondo Mundial para la Naturaleza), Paisaje urbano histórico, Entorno (de la Declaración de Xi'an del ICOMOS), Importancia cultural (de la Carta del ICOMOS Australia para Sitios de Significación Cultural - Carta de Burra).

5. HERNÁNDEZ LAVADO, A.: Op. cit., págs. 327

Ley de Desarrollo Sostenible y del medio Rural (Ley 45/2007 13 Dic.) que introduce el Patrimonio como recurso y tareas de protección y conservación

Ley del Suelo (Ley 8 /2007 de 28 mayo) una ley reformada que establece el principio de desarrollo territorial y urbano sostenible e incorpora como derechos y deberes de los ciudadanos el disfrute del paisaje natural y urbano así como respetarlo.

Consciente de las obligaciones adquiridas en el contexto de los compromisos del Convenio Europeo, la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, a través del Instituto de Patrimonio Cultural de España, puso en marcha la elaboración de un Plan Nacional de Paisajes Culturales.

Los Planes Nacionales, como instrumentos de gestión que son, desarrollan criterios y métodos de actuación unificados sobre un determinado conjunto de Bienes Culturales para coordinar la participación de las diferentes administraciones e instituciones, definiendo criterios de intervención y optimizando los recursos de acuerdo con las necesidades de conservación de estos determinados conjuntos patrimoniales.

El citado Plan Nacional define Paisaje Cultural como “el resultado de la interacción en el tiempo de las personas y el medio natural, cuya expresión es un territorio percibido y valorado por sus cualidades culturales, producto de un proceso y soporte de la identidad de una comunidad”. Y le asigna diferentes categorías, una de las cuales son los “Sistemas urbanos o asentamientos históricos”, con protagonismo en la construcción de determinados paisajes a lo largo del tiempo. Aunque la ciudad y otras formas de asentamiento constituyen estructuras o patrones paisajísticos integrales y/o integrados en paisajes dominantes, se consideran en el Plan de forma específica cuando desempeña un papel protagonista en el modelo y la imagen histórica de determinados paisajes⁶.

La historia de la ciudad nos ha transmitido una amplia y heterogénea información, a veces confusa, que determina valores no todos reconocidos institucionalmente, y tampoco han trascendido para ser comunicados de forma correcta. Cuando ello ocurre, como ha indicado Belén Calderón⁷, se interrumpe el diálogo entre individuo y tradición. La arquitectura, la

6. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. *Plan Nacional de Paisajes Culturales*, pág. 22. (Fecha de consulta: 25/3/2014)

7. CALDERÓN ROCA, B.: *Revisión del criterio historiográfico en la tutela de la ciudad histórica: teórica e instrucción a través de los paralelismos entre España e Italia (1900-1950)*, Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2012 (<http://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/4919>).

trama viaria, las perspectivas, el equilibrio entre naturaleza y el espacio antropizados, integran una serie de relaciones que, aparentemente, sólo generan sensaciones estéticas. Pero estos enlaces constituyen imágenes de la urdimbre de la ciudad, por la transición de la arquitectura aislada a la globalidad del espacio urbano, un paisaje que es testigo y referencia del verdadero significado de la ciudad histórica. El paisaje urbano esconde profundas raíces que afectan a la memoria, porque la ciudad histórica es lugar de la memoria, y ésta constituye una parte fundamental de nuestro legado cultural. Pero cuando se trata de paisaje urbano no nos enfrentamos a una realidad objetiva porque son muchas las disciplinas que intervienen como agentes de la ciudad histórica: Geografía, Historia, Arte, Urbanismo, Economía, entre otras. Y los distintivos del hecho histórico, por su carácter de pasado y su condición dinámica condicionan, cuando han desaparecido los vestigios materiales, a reconstruir la memoria de la ciudad mediante una reflexión propia, lo que obliga a utilizar un método que contribuya a diseñar un concepto de ciudad histórica y de paisaje urbano. “Un concepto donde la dimensión espiritual pueda encontrar su hueco, conciliando los valores culturales objetivos y subjetivos, que es donde reside su valor auténtico, que es su valor patrimonial”. El reconocimiento del proceso de interrelaciones de las partes con el todo en su carácter abierto e inconcluso, será el vehículo que “otorgue significación a la realidad del paisaje urbano y favorecerá la consolidación de la identidad cultural de una comunidad”⁸.

La identidad cultural se funda sobre significados, comportamientos y actitudes comunes ante determinadas vivencias en las que los habitantes de una comunidad se ven afectados, y se va nutriendo de recuerdos que la comunidad incorpora a su propia memoria, reconociéndoles un valor⁹.

Para acercarnos a la comprensión del paisaje urbano, podemos convertirlo en secuencias de imágenes visuales cercanas y tradicionales, para lograr establecer una relación íntima con él, pues ahí es donde encontraremos la esencia plena del objeto patrimonial. Esta relación íntima deberá producirse necesariamente a través de la tradición. Al evocar iniciamos un proceso cognoscitivo que permite la traslación de una expresión formal (el objeto patrimonial) a un concepto o idea. A través de este proceso desaparecen las envolturas que presenta el objeto y su materia interna

8. CALDERON ROCA, B.: “Difusión de los valores patrimoniales del paisaje urbano de Málaga como producto turístico”, en ASENJO RUBIO, E. y CAMACHO MARTÍNEZ, R.: *Las arquitecturas pintadas en Málaga, ayer y hoy. Arte, Patrimonio y Turismo*, Proyecto POCTEFEX, Ayuntamiento de Málaga, OMAU, 2014, págs.. 247-249

9. CALDERÓN ROCA, B.: *Revisión del criterio... op. Cit.*

adquiere nuevas formas, lo que permite al sujeto re-construir imágenes visuales y considerar sus propios valores¹⁰.

La asimilación del ambiente entendido como paisaje, está en la clave que determina la estabilidad y perdurabilidad de la identidad cultural. Cuando aquella se rompe, también se quiebra el vínculo entre el ciudadano y su entorno y la ruptura del sentimiento de identidad. De las reacciones del ciudadano ante las alteraciones de su entorno, dependerá el grado de reconocimiento del paisaje urbano. Los ciudadanos sienten la necesidad y/o el deseo de participar en las decisiones que afectan a la tutela de su ciudad, porque la contemplan como parte de su legado cultural, sienten su patrimonio, aunque también se observan ciertas acciones públicas como posibles amenazas a su calidad de vida y su bienestar¹¹.

En ese sentimiento de los primeros cabría señalar las lecturas o vivencias que han hecho algunos poetas sobre su ciudad, Málaga en este caso: Salvador Rueda dijo de ella: “Málaga es inglesa y mora/ a la vez que es andaluza. Vicente Alessandre la vivió como la “Ciudad del Paraíso”. Alfonso Canales se siente colmado de amor por la ciudad, tiene cuanto desea “en sus calles torpemente compuestas, que discurren desde cimas a espumas”...

EL PAISAJE URBANO Y CULTURAL DE MÁLAGA

La ciudad histórica se compone de sus monumentos y sobre todo, del tejido formado por otros edificios mal denominados “edificios menores”, que definen el perfil de sus calles y su atmósfera. La calle ha sido protagonista de la vida de la ciudad, crece sobre sí misma, colmatando los espacios vacíos y añadiendo pisos a los edificios existentes. Una labor continua de construcción, reforma, adecuación, en definitiva una transformación, que sedimentó a lo largo de los siglos una gran cantidad de construcciones, de materiales: memoria construida del proceso de crecimiento y mutación de la ciudad. Es la evolución de las calles de nuestras ciudades una preciosa herencia de los siglos y de la historia de los hombres que la han vivido¹².

10. CALDERON ROCA, B.: “Difusión de los valores patrimoniales ...”, págs. 249-251.

11. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C.: *Estética y paisaje urbano. La intervención administrativa en la historia de la ciudad*. Navarra, ed. La Ley, 2011, pág. 37.

12. GALLEGO ROCA, F. J.: “Las arquitecturas pintadas de la Carrera del Darro: estrategias para la conservación del palimpsesto urbano”, en ASENJO RUBIO, Eduardo y CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario.: *Op., cit.* Pág. 136.